PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDCHB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE TECHO METALICO EN LA I.E ABRAHAM VALDELOMAR PINTO DEL CC.PP CAMPO ALEGRE DEL

DISTRITO DE CHINCHA BAJA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código: 20534739037 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social: PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C. Hora de envío: 20:32:32

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR LA LIBRE PARTICIPACION, IGUALDAD DE TRATO Y CONCURRENCIA DE LOS DISTINTOS POSTORES, SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES A: CONSTRUCCION DE CERCO DE METAL O CERCO PERIMETRICO COMBINACION DE ALGUNO DE LOS TERMINOS ANTERIORES. POR ESTAR DENTRO DE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES. EN CASO DE NO ACOGER NUESTRA OBSERVACION, SE SOLICITA AL COMITE EXPLICAR LAS RAZONES DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

MANERA CLARA, OBJETIVA Y MOTIVADA

Se acoge la observación, el área usuaria comunica que para la integración de las bases se ampliara la experiencia de obras similares y se considerar CONSTRUCCION DE CERCO DE METAL O CERCO PERIMETRICO COMBINACION DE ALGUNO DE LOS TERMINOS ANTERIORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se considerara obra similar a: MEJORAMIENTO y/o CREACION DE COBERTURA METALICA Y/O PROTECCION SOLAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O CONSTRUCCION DE CERCO DE METAL Y/O CERCO

Fecha de Impresión: 07/05/2024 11:22

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDCHB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE TECHO METALICO EN LA I.E ABRAHAM VALDELOMAR PINTO DEL CC.PP CAMPO ALEGRE DEL

DISTRITO DE CHINCHA BAJA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20534739037 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C. Hora de envío : 21:28:35

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE SIRVAN ACOGER NUESTRA OBSERVACIÓN, QUE SE CONSIDERE LA ACREDITACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE IGUAL O MAYOR CAPACIDAD Y POTENCIA Y ASÍ PODER FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN UN TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD

Y TRANSPARENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: A Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el área usuaria comunica que se aceptaran equipo con mayor capacidad y / o potencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL POSTOR PUEDE PRESENTAR EQUIPOS CON MAYOR CAPACIDAD Y/O POTENCIA QUE SUPEREN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SIEMPRE Y CUANDO GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBRA.

Fecha de Impresión: 07/05/2024 11:22

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDCHB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CREACION DE TECHO METALICO EN LA I.E ABRAHAM VALDELOMAR PINTO DEL CC.PP CAMPO ALEGRE DEL

DISTRITO DE CHINCHA BAJA - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código : 20534739037 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C. Hora de envío : 21:28:35

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE ESPECIAL ESPECIFICAR SI LA ACREDITACION DE MAQUINARIA E INGNENIEROS SERA PARA LA FIRMA DE CONTRATO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: a,b,c Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, LA ACREDITACION DE MAQUINARIA Y INGENIEROS SERA DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 07/05/2024 11:22